

Informe de Gestión **2020**



www.fonmer.net/



Informe de Gestión 2020



JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

María Eugenia Jaramillo R.
Lina María Ortiz Montoya
Jackeline García Díaz
Jairo Giraldo Restrepo
Jairo Duque Salazar

SUPLENTE

Beatriz Eugenia Montes E.
Camila Buriticá Duque

GERENTE

Rubiela Agudelo Giraldo

REVISORÍA FISCAL

Oscar Hoyos Muñoz

CONTADORA

Paola Andrea Riaño Galvis

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

Guillermo Arias Ruiz
Paula Andrea Giraldo
Luz Adriana Serna Rincón

COMITÉS LEGALES

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CARTERA
COMITÉ DE ADM. DE RIESGO DE LIQUIDEZ

Jennifer Sepúlveda Castaño
Javier Eduardo García Herrera
María Eugenia Jaramillo R.



INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA

“ Fonmer es nuestro objetivo, durante este año algo atípico logramos entregar más de **\$60 Millones** en beneficios para más de **353 asociados.** ”

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la propagación del COVID19 como pandemia. Posteriormente, el 12 de marzo de 2020 el Gobierno colombiano declaró “Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena”, como consecuencia de la propagación de la COVID19 en Colombia, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre otras; que afectaron de manera significativa la actividad económica del país y los mercados globales en general.

Como resultado, la operación de FOMMER se vio afectada, directamente en los ingresos de la entidad, debido a que disminuyó la colocación de créditos y por ende no se generaron la misma cantidad de intereses, principal actividad generadora de ingresos.

También se evidencia que el saldo en banco tuvo un incremento representativo en comparación al año anterior, teniendo en cuenta que no se realizaron desembolsos en la misma proporción al funcionamiento normal de la entidad.

De acuerdo con la situación anteriormente descrita sobre el impacto de la pandemia del COVID19 y con base en la evaluación efectuada y las estrategias fijadas por FONMER, la administración de la entidad considera que existen razones para continuar con las actividades operativas y financieras con el fin de contrarrestar los efectos negativos y por tanto no tiene la intención ni la necesidad

de liquidar y / o dar por terminado las operaciones durante los próximos 12 meses.

Fonmer fue flexible otorgando periodos de gracia a los asociados que tuvieran afectados sus ingresos y pudieran tener un descanso en el pago de sus obligaciones; definimos una línea de crédito para víveres para las personas que necesitaran suplir necesidades de la canasta familiar y entregamos auxilios de solidaridad para algunos afectados. Igualmente se continuaron entregando los auxilios solicitados por parte de los asociados durante todo el año.

La demanda de créditos se manejó con recursos propios lo que ratifica año tras año la solvencia y el manejo de políticas en la colocación de créditos. Igualmente velamos por una acertada colocación de cartera utilizando políticas de manejo estables, minimizando el riesgo crediticio. Es importante que la colocación de cartera de nuestra entidad está respaldada con garantía de Afianza fondos.

La modernización tecnológica ha sido muy importante ya que nos permite ser más ágiles y ofrecer a los asociados este servicio de tener a la mano su información financiera, en este aspecto, logramos la adquisición de un nuevo servicio con

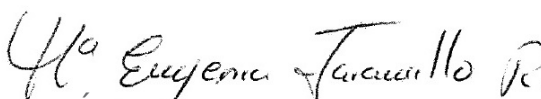
Ulises software al poder tener el App de Ulises, con esta herramienta el asociado puede auditar su estado de cuenta tanto de cartera como de ahorros y aportes.

Finalmente, la permanencia de Fonmer es nuestro objetivo, en este año aunque fue algo atípico logramos entregar \$ 60.853.000 en beneficios para más de 353 asociados, gracias a los ahorros e intereses generados en las diferentes líneas de crédito.

Aunque hubo un crecimiento de nuestros activos de un 4.6% la cartera bajo en un 8% más que el año anterior, aumentaron los ahorros depositados por los asociados, los cuales alcanzaron la suma de \$ 532 millones; y conservamos el patrimonio con un aumento del 3% que supera los \$ 632 millones, respaldado por el capital social de los asociados. Es toda esta confianza de nuestros asociados, la que nos mantiene motivados a responder a las expectativas que depositan en su fondo y en nosotros como administradores.

Gracias a nuestros asociados por su compromiso y confianza en el Fondo de Empleados, aunque este año fue diferente nos permitió acercarnos más y ratificar nuestro propósito de trabajar por el bienestar y progreso de todos.

Cordialmente,


MARÍA EUGENIA JARAMILLO RODRÍGUEZ
Presidente Junta Directiva


RUBIELA AGUDELO GIRALDO
Gerente

ORDEN DEL DÍA

1. Llamar a lista y verificación del quórum
2. Instalación de la Asamblea por parte del Presidente la Junta Directiva
3. Himno del Cooperativismo
4. Nombramiento de dignatarios: Presidente, Vicepresidente y Secretario
5. Lectura y aprobación del Orden del día
6. Aprobación del Reglamento para la presente Asamblea
7. Lectura de la constancia de la comisión de revisión del acta de la Asamblea Ordinaria anterior
8. Elección de Comisión para la revisión y aprobación de la presente acta
9. Informes de Órganos de administración y control:
 - a)Informe de gestión de la Junta Directiva y Gerencia
 - b)Informe de control social
 - c)Informe y Dictamen del Revisor Fiscal
10. Presentación, estudio y aprobación de Estados Financieros con corte a Diciembre 31 de 2020
11. Estudio y aprobación proyecto de distribución de excedentes
12. Elección Junta Directiva para el periodo 2021 – 2023
13. Elección Comité de Control Social para el periodo 2021 – 2023
14. Elección Comité de Apelaciones para el periodo 2021 - 2023
15. Elección de Revisor Fiscal y asignación de honorarios
16. Propositiones, recomendaciones y conclusiones
17. Clausura.



REGLAMENTO DE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

PROPUESTA REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA

ARTICULO 1º. La Asamblea será instalada por el presidente de la Junta Directiva o en su ausencia el vicepresidente, quien una vez verificado el quórum y aprobado el orden del día, someterá a consideración el presente reglamento.

ARTÍCULO 2 º. Una vez aprobado el orden del día y el reglamento interno, se procederá con la elección de la mesa directiva integrada por un Presidente, un vicepresidente y un secretario, la mesa directiva se elegirá del seno de la Asamblea.

ARTICULO 3º. El quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas estará constituido por la mitad de los delegados elegidos; las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los asistentes, excepto en la reforma del estatuto, la cual requiere de 2/3 partes de los mismos. Siempre que se realicen votaciones deberá verificarse el quórum.

El quórum será comprobado mediante el informe que presente la secretaría con

base en la relación que deberá firmar cada uno de los asociados convocados presentes.

ARTICULO 4º. Funciones del Presidente de la Asamblea, hará cumplir el orden del día, concederá el uso de la palabra en el orden que sea solicitada y evitara que las discusiones se salgan del tema que se esté tratando y someterá a decisión de la asamblea los temas que lo requieran y las proposiciones presentadas. Designará del seno de la misma tres asociados con el fin de dar cumplimiento a la revisión del acta de la presente asamblea.

ARTICULO 5º. Funciones del Secretario, Es función del secretario elaborar el acta de Asamblea, en la cual se dejará constancia del lugar, fecha y hora de la reunión; el número de delegados y de los asistentes, los asuntos tratados; las proposiciones, recomendaciones y acuerdos aprobados, negados o aplazados, las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos en favor, en contra, o en blanco, las constancias presentadas por los

asistentes a la reunión; los nombramientos efectuados; la fecha y hora de la clausura y las demás circunstancias que permitan una información clara y completa del desarrollo de la asamblea.

ARTICULO 6°. Podrán participar en las deliberaciones y decisiones de la Asamblea los delegados que se hallen debidamente acreditados. Los miembros del Comité de Control Social, la Junta Directiva, el Revisor Fiscal y el Gerente podrán participar con voz pero sin voto; los demás asistentes no tienen ni voz ni voto.

ARTICULO 7°. Uso de la palabra. Los asociados tendrán derecho al uso de la palabra por espacio de cinco (5) minutos pudiendo intervenir hasta dos (2) veces sobre el mismo tema. Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente al tema que se discute.

ARTÍCULO 8°. Es competencia exclusiva de la Asamblea considerar un tema suficientemente debatido. Cualquier asociado puede solicitar moción de SUFICIENTE ILUSTRACIÓN para significar que el tema tratado está suficientemente explicado.

Se considera moción de ORDEN para establecer la normalidad, de ACLARACIÓN para explicar mejor el tema de discusión, de PROCEDIMIENTO cuando el mecanismo que esté siguiendo el curso de la Asamblea no sea el adecuado, de PRIVILEGIO cuando lo que vaya a exponer sea de mayor trascendencia que el tema en curso.

ARTICULO 9°. Las propuestas sustitutivas serán consideradas y votadas primero.

ARTICULO 10°. Las proposiciones y recomendaciones deberán ser sustentadas por escrito con el respaldo de una o más firmas y presentadas a una comisión nombrada desde el comienzo de la Asamblea, quien establecerá el orden de consideración y decidirá si son recomendaciones o proposiciones viables y si cumplen con el Estatuto y los reglamentos vigentes.

ARTICULO 11°. Asociado que se retire del recinto de la Asamblea antes de su clausura, debe ser con autorización expresa de la presidencia, deberá solicitarlo por escrito ante la mesa directiva.

ARTICULO 12°. Los delegados podrán tener una sola delegación de acuerdo con la acreditación obtenida en las elecciones. Por lo tanto le corresponde un solo voto por cada decisión.

ARTÍCULO 13°. No se permitirá el ingreso al recinto de la Asamblea a personas en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias alucinógenas, así mismo se le aplicará la sanción por inasistencia.

ARTÍCULO 14°. El presidente de la Asamblea podrá decretar recesos por un término prudencial de acuerdo con el desarrollo de la misma.

ARTÍCULO 15°. La Asamblea será clausurada por el presidente una vez agotado el orden del día o por quien éste designe para tal efecto.

INFORME DE GESTIÓN COMITÉ CONTROL SOCIAL AÑO 2020

Dando cumplimiento a las responsabilidades consagradas en la ley 79 y en concordancia con lo dispuesto en el capítulo VI artículo 64 numeral f) de nuestro Estatuto social, nos permitimos informar sobre las actividades realizadas durante el año 2020:

Los actos administrativos durante el año 2020 se ajustaron a las prescripciones legales estatutarias reglamentarias vigentes, en especial a los principios, a la filosofía.

Los recursos asignados al fondo de Bienestar Social y que fueron apropiados para la vigencia 2020, se ejecutaron conforme a lo acordado por la Junta Directiva y conforme a su reglamento.

Se revisaron selectivamente los auxilios otorgados por calamidad doméstica,

lentes, medicamentos y funerario en los cuales se verificó que se otorgaron de acuerdo a los requisitos exigidos y están debidamente soportados con los documentos requeridos.

Se revisaron las actas de reuniones de la Junta Directiva, de enero a diciembre de 2020. Se percibe compromiso por parte de todos los integrantes de la Junta Directiva, en las actas se pudo evidenciar el adecuado y transparente trabajo de la Administración.

Se revisaron actas de los comités de apoyo encontrando que no hay mucho compromiso, pues solo el Comité de Evaluación de cartera realizó algunas reuniones en el año 2020.

El C.C.S. recomienda a los delegados elegidos a la Asamblea General y que van

a formar parte de los diferentes comités, (Junta Directiva, Comité de Control Social, Comité de Apelaciones, Comité de Riesgo de Liquidez, Comité de evaluación de cartera, Comité de Bienestar Social y Comité de créditos), EL COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL ADQUIRIDO, EL CUMPLIMIENTO Y EL BUEN DESEMPEÑO EN LAS LABORES EN PRO DE TODOS LOS ASOCIADOS DE FONMER, DE IGUAL MANERA LA DISPONIBILIDAD DE CAPACITARSE PARA PODER EJERCER A CABALIDAD CON SUS FUNCIONES.

Sugiere además que los asociados de los puntos de venta se postulen para hacer parte del Comité de Control Social ya que ellos están más cerca de los asociados y pueden conocer de primera mano sus inquietudes y necesidades y transmitirlos al Fondo de manera oportuna.

Damos gracias por la confianza depositada en el Comité de Control Social.

Atentamente;



GUILLERMO ARIAS RUIZ
Principal



PAULA ANDREA GIRALDO MARULANDA
Suplente



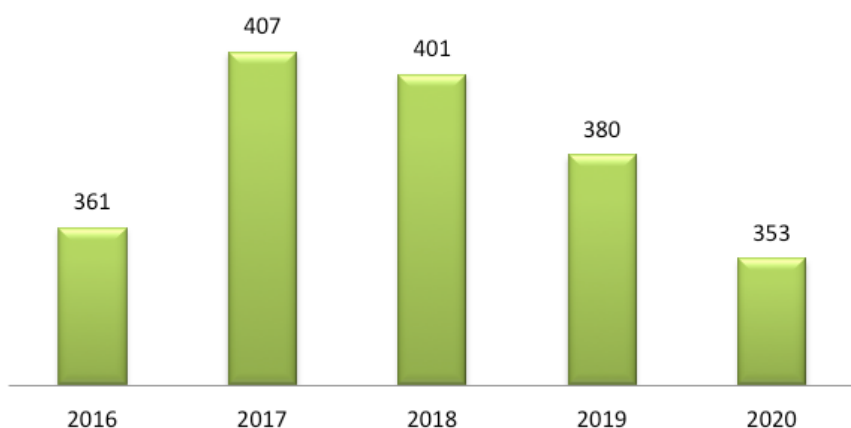
BALANCE SOCIAL

De acuerdo a nuestros principios de la economía solidaria

1. Adhesión voluntaria, responsable y abierta

Fonmer asocia personas que tengan vínculo contractual con Mercaldas, Sparta, Prosan y los mismos empleados del Fondo se pueden vincular abiertamente a Fonmer deben ser capaces de utilizar sus servicios y deben aceptar las responsabilidades de ser asociados sin discriminación social, política, religiosa, racial o de sexo.

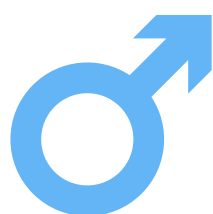
Base social



Fonmer cerró a diciembre 31 de 2020 con una base social de 353 asociados, decreció en un 7.1%, todo esto debido al alto número de retiros fueron motivados principalmente por la pandemia debido a afectación familiar; compra de cartera y terminación de contrato.

Perfil de nuestros asociados

Por género:

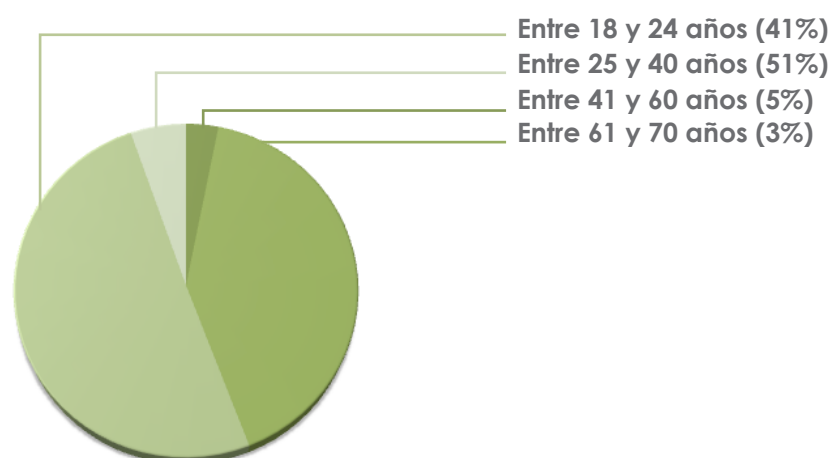


HOMBRES
162

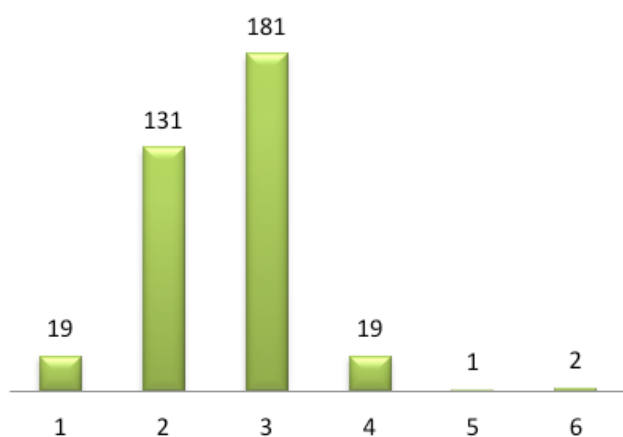


MUJERES
191

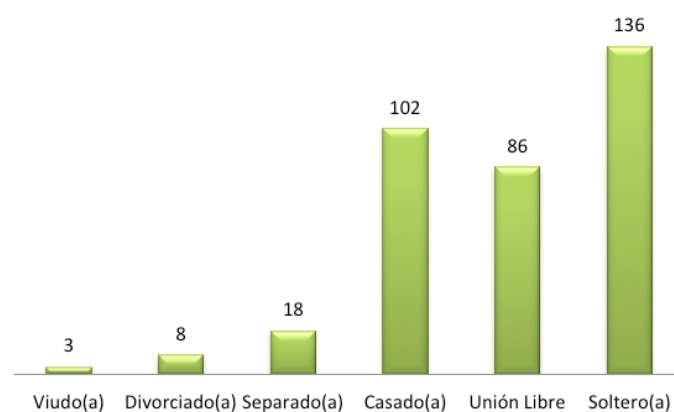
Por edad:



Por estrato social:



Por estado civil:



2. Gestión democrática por parte de los asociados

Elegir y ser elegidos

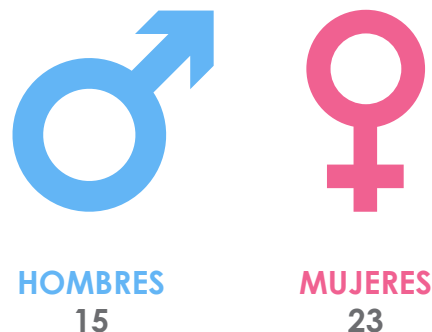
Fonmer es una organización gestionada democráticamente por sus asociados ellos participan activamente en la elección de sus delegados y a sus directivos quienes administran responsablemente y fijan las políticas que direccionan el Fondo de Empleados; aprueban los estados financieros del ejercicio anual, definen la distribución de los excedentes, las reformas estatutarias y eligen Revisor fiscal.

Tipo de Asamblea: Por Delegados

En Fonmer se tiene establecido este tipo de asamblea debido a la dispersión geográfica de las empresas patronales,

los delegados electos son de acuerdo al número de asociados por zona. En el año 2020 fueron elegidos 38 Delegados.

Composición de los Delegados por género:

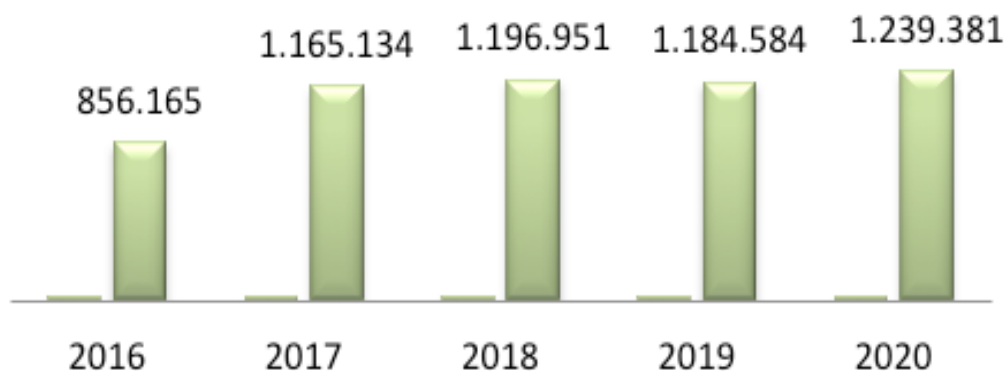


Para participar en la asamblea los asociados debían tener sus obligaciones al día y no tener sus derechos suspendidos.

3. Participación Económica y autogestión

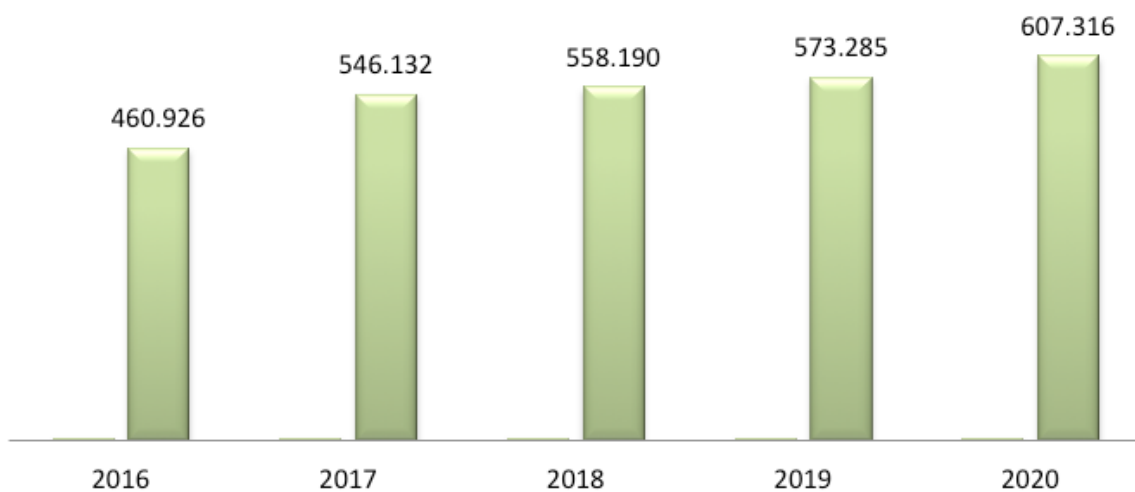
Los asociados contribuyen a la conformación del patrimonio del Fondo a partir del aporte económico que realizan y lo gestionan democráticamente.

Activos (cifras expresadas en miles de pesos)



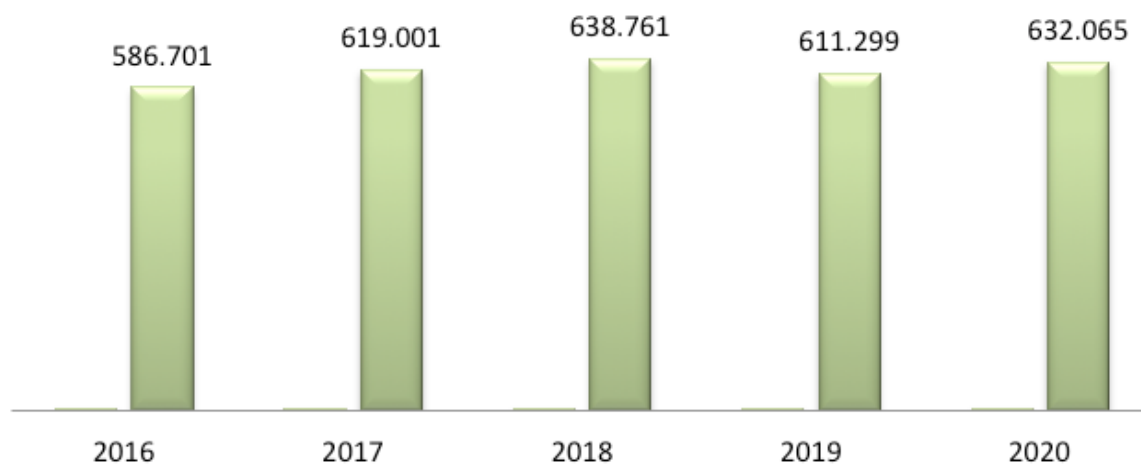
Aunque hubo un aumento en el activo, la cartera bajo en un 8%. Se evidencia que el saldo en banco tuvo un incremento representativo en comparación al año anterior, teniendo en cuenta que no se realizaron desembolsos en la misma proporción al funcionamiento normal de la entidad.

Pasivos (cifras expresadas en miles de pesos)



El pasivo aumento en un 6% o sea en \$34 Millones por los ahorros permanentes de los asociados.

Patrimonio (cifras expresadas en miles de pesos)

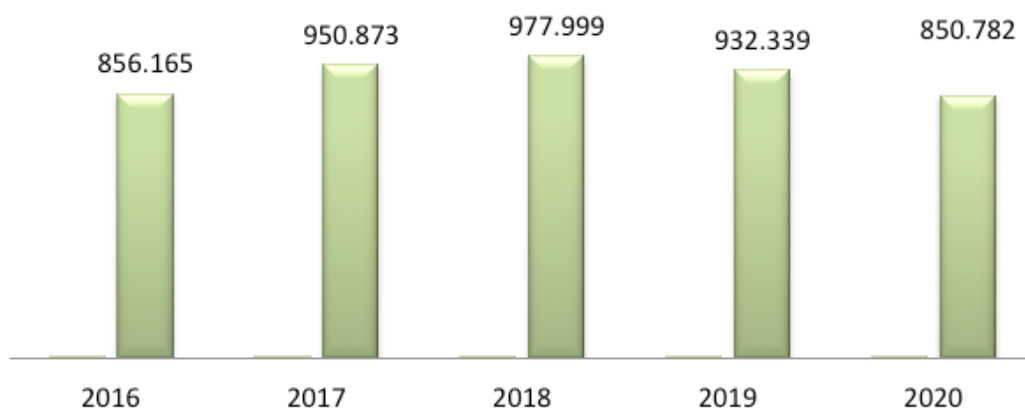


El patrimonio aumento en \$ 20 Millones

EVOLUCION DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

CARTERA DE CRÉDITOS

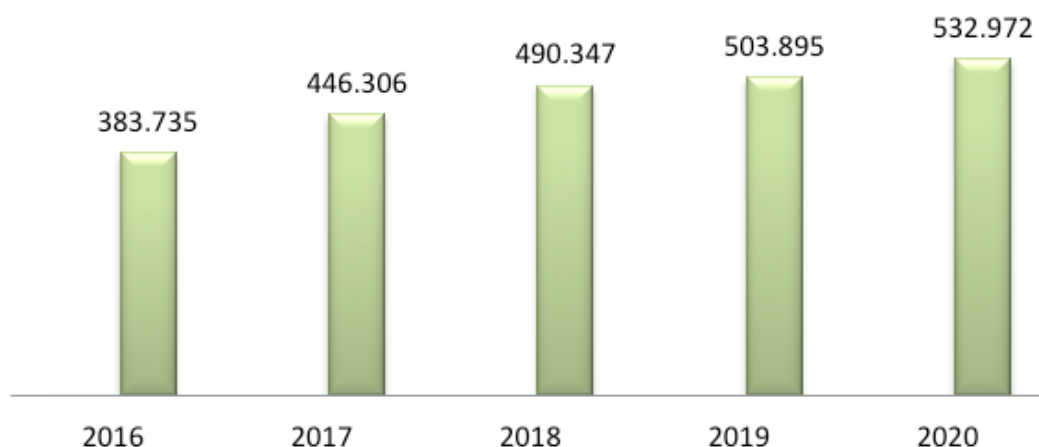
Análisis de los activos (cifras expresadas en miles de pesos)



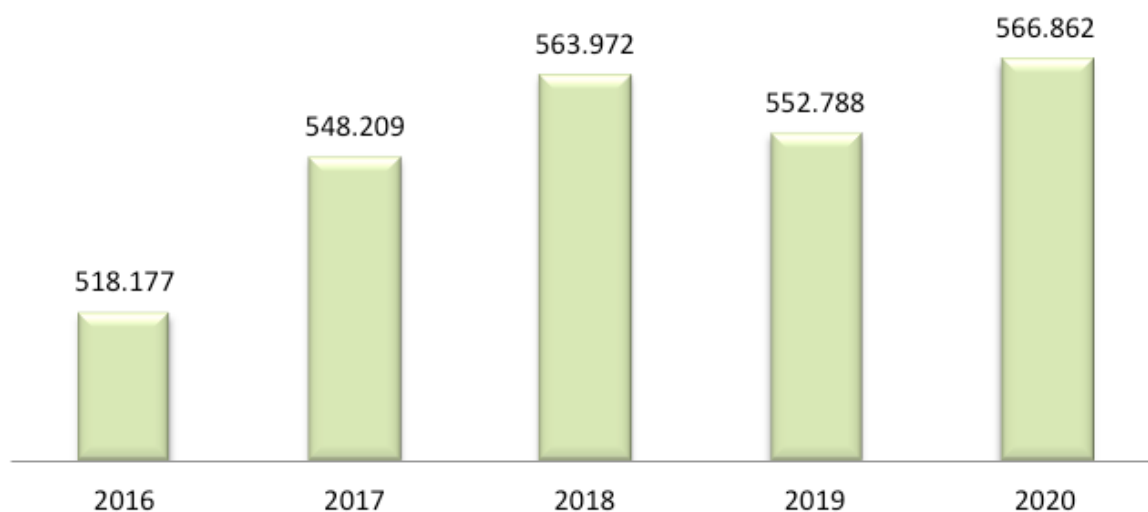
La cartera registra el monto de los créditos otorgados por Fonmer a sus asociados bajo las distintas modalidades, en cumplimiento del objeto social. Este año se otorgaron créditos por valor de \$ 850.782 tuvo un decrecimiento del -8.7% o sea \$81.55 menos, frente al año anterior, esto debido a la disminución en la colocación de créditos.

DEPÓSITO DE AHORRO PERMANENTE

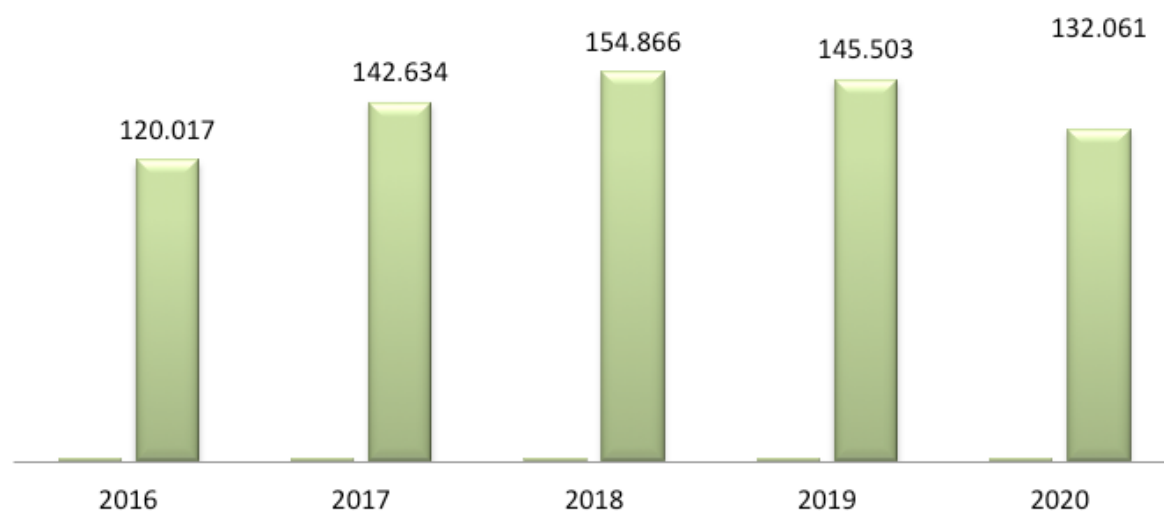
Análisis de los pasivos (cifras expresadas en miles de pesos)



Los Depósitos de Ahorro Permanente cerraron en \$ 532 millones tuvieron un aumento del 5.77% respecto al año anterior.

CAPITAL SOCIAL**Análisis del patrimonio** (cifras expresadas en miles de pesos)

Los Aportes Sociales se incrementaron en un 2.5% representados en \$ 14.073.212

Comportamiento de ingresos (cifras expresadas en miles de pesos)

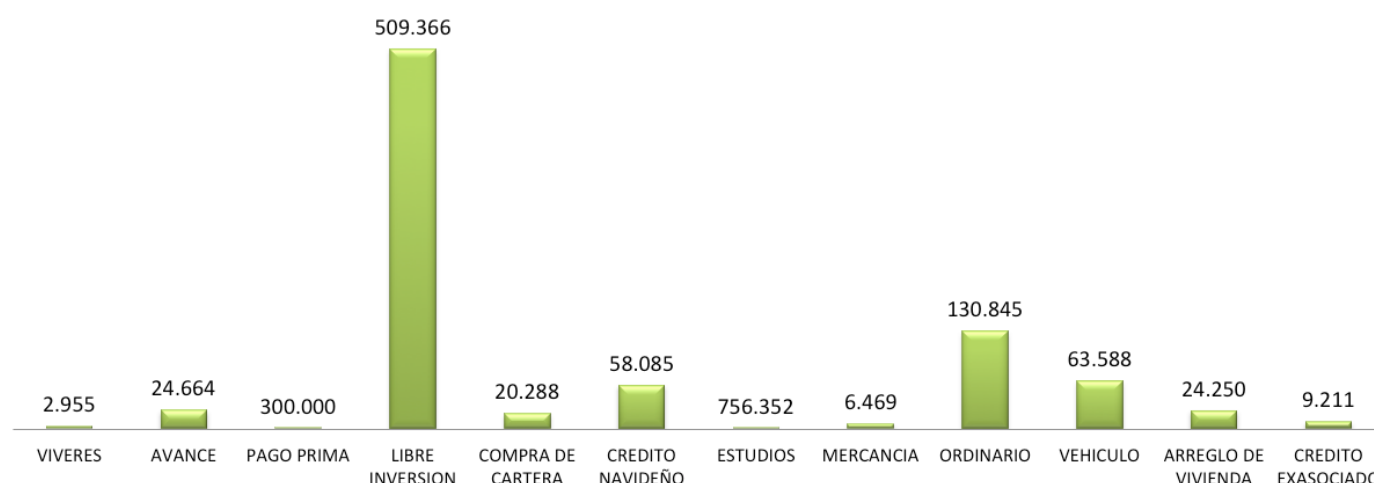
Durante el 2020 los ingresos de Fonmer se vieron afectados porque disminuyó la colocación de créditos y por ende no se generaron los mismos intereses, principal actividad generadora de ingresos.

VINCULACIÓN DE LOS ASOCIADOS CON EL PORTAFOLIO

Créditos: con responsabilidad social

En el gráfico siguiente se muestra el comportamiento de las colocaciones en Cartera de créditos en las líneas con mayor demanda:

Créditos otorgados (cifras expresadas en miles de pesos)



4. Autonomía e independencia

Fonmer es una organización autónoma de autoayuda, gestionada por sus asociados. Si firman acuerdos con otras organizaciones o si consiguen capital de fuentes externas, lo hacen en términos que aseguren el control democrático por parte de sus asociados y mantengan su autonomía.

Para este año seguimos contando con una favorable y alta posición de liquidez, producto de una buena captación de recursos de ahorros, lo que permitió que no se tuviera que acudir a fuentes externas de fondeo para la operación de colocación en cartera de créditos.

5. Educación, capacitación e información

El Fondo de Empleados proporciona educación y capacitación a los asociados, representantes elegidos, administradores y empleados para que puedan contribuir de forma eficaz al desarrollo de las mismas.

6. Integración entre entidades del sector solidario

Convencidos de las bondades de la integración para el desarrollo de las organizaciones solidarias y en la práctica de los principios solidarios durante el 2020 Fonmer continuó afiliada a la agremiación de Confecoop Caldas, quien desarrolla



y promueve educación y capacitación para los asociados y formación de los directivos de las entidades asociadas, además de brindar asesoramiento para el cumplimiento de normas.

También seguimos vinculados a Cooprosalud, “Cooperativa de profesionales de la salud” que ofrece

servicios complementarios a los servicios de salud como el acceso a profesionales de la salud a precios especiales por el convenio que se tiene con ellos.

Igualmente continuamos vinculados a Seguros la Equidad, organismo cooperativo con quien tenemos el aseguramiento de nuestra cartera.

INDICADORES DE GESTIÓN SOCIAL

Auxilios entregados por el Fondo de Bienestar

Durante el período 2020 se adelantaron acciones tendientes a apoyar a los asociados y a sus beneficiarios en la realización de las diferentes actividades de recreación pero sobretodo de solidaridad por las características de este año. Se entregaron beneficios por valor de \$ 60.853.126.

A continuación se detallan los valores ejecutados por este programa de auxilios y actividades con cargo al presupuesto del Fondo de Bienestar.

ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN
Paquete escolar	219	\$5.636.086
Día de la mujer	208	\$253.750
Día del hombre	185	\$60.000
Día de los niños - Dulces	72	\$130.000
Día de la madre y del padre		\$110.000
Concurso Disfraz Infantil - premios	22	\$547.400
Regalo de navidad	363	\$31.760.000
Entrega velas y tarjetas regalo	363	\$1.033.200
Auxilios Lentes	25	\$2.272.500
Auxilio funerario	13	\$2.281.790
Auxilios medicamentos	1	\$56.300
Auxilios por calamidad doméstica	3	\$420.000
Auxilio para citologías	8	\$155.000
Educación		
Congreso Nacional de Fondos - Analfe	1	\$202.300
Seminario Balance Social	1	\$ 261.800
Adquisición Herramienta tecnológica		\$548.000
Intereses pagados por los ahorros de los asociados		\$15.125.000
TOTAL INVERSIÓN SOCIAL		\$60.853.126

Pólizas Colectivas de Seguros

Portafolio de Seguros

Este servicio es uno de nuestros valores agregados ya que brinda la posibilidad y la seguridad de vivir tranquilamente a través de las pólizas y seguros ofrecidos por Fonmer a sus asociados y sus familias a por medio de los convenios con Seguros de Vida del estado para la póliza Vida grupo y la póliza hogar; con Suramericana la póliza todo riesgo para vehículos y motos

y Soats con Seguros Mapfre y Seguros de Vida del estado.

Durante el 2020 la Compañía Seguros de Vida del Estado realizó pagos por la suma de \$18.175.000 a siete (7) de nuestros asociados por concepto de Renta diaria por hospitalización e incapacidad hospitalaria y 1 por muerte.

Al finalizar el período se tenía el siguiente número de asegurados en las diferentes pólizas, directo con Suramericana:

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES

Seguros de vida grupo	253
Seguros Hogar	5
Seguros contra todo riesgo - Motos	12

Nuestro Retorno Solidario en 2020

En el siguiente cuadro se puede observar el valor promedio que Fonmer les transfirió a los asociados durante el año 2020 mediante los programas de beneficios y en desarrollo de su característica social.

Total ejecutado	\$60.853.126
No. Promedio de asociados	353
Valor promedio de retorno solidario	\$172.388

Vigilancia

La Revisoría Fiscal efectuó las evaluaciones periódicas a las diferentes áreas y procesos de la entidad, según el plan anual de actividades de inicio de acuerdo a los riesgos y sobre los cuales dieron cuenta de su cumplimiento durante el año. Las de incidencias de control interno u oportunidades fueron comunicadas a la administración y a la Junta Directiva.

FONMER dio cumplimiento con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406 de Julio 28 de 1999 y decreto 1670 de 2007 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

Igualmente se dio cumplimiento de las normas contenidas en las circulares externas y los decretos emitidos por la Supe solidaria, contribuyendo a la solidez institucional, tales como:

- Análisis y mejoras de los procesos y formatos de cartera, créditos, actualización y autorización de manejo de datos personales.
- Continuidad en el cumplimiento de análisis y reportes a la UIAF de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – LAFT, reportes trimestrales y consultas individuales a las personas nuevas que ingresan como asociados.
- Ajustes al proceso de gestión de cobro y definición de políticas frente a los riesgos de cobro y colocación de créditos.

Al cierre de 2020 no se presentaron eventos o requerimientos de carácter legal o jurídico que pudieran afectar el funcionamiento de la empresa, el patrimonio y el buen nombre de Fonmer.

Fonmer garantiza que todos los equipos y programas de sistemas y las creaciones de terceros utilizadas para su operación han sido adquiridos legalmente con los fabricantes o proveedores autorizados, el

Fondo de Empleados cumple en forma adecuada con lo dispuesto en la ley 603 del 2.000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Igualmente trabajamos en mantener protocolos de seguridad debidamente probados en la protección y seguridad de la información.

Las operaciones celebradas con los asociados y administradores se ajustaron a las disposiciones legales aplicables y el estricto cumplimiento de los estatutos y reglamentos de servicio.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

EXCEDENTE DEL EJERCICIO		\$7.327.000
RESERVA LEGAL 20%		\$1.465.400
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL 10%		\$ 732.700
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL 70%		\$5.128.900
TOTAL		\$7.327.000

📍 Calle 50 No. 25 – 40 Manizales, Caldas, Colombia

☎ +57 (6) 887 90 20 ext. 1144 – 1360 – 1361

📞 +57 320 617 5844

✉ contacto@fonmer.net

🌐 www.fonmer.net/



Informe de Gestión 2020

Dictamen de Revisoría Fiscal

A LA ASAMBLEA DE DELEGADOS DE FONMER

Informe sobre estados financieros consolidados

He examinado el Estado de Situación Financiera, con corte a diciembre 31 de 2020 y 2019; El Estado de Resultados Integrales por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2020 y 2019; Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2020 y 2019 y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa, preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (Estándar Internacional para Pymes).

Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos, tomados de registros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo No 2 del decreto único reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, la situación financiera del Fondo de Empleados Fonmer, así como de los resultados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre y flujos de efectivo terminados a 31 de diciembre, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

Manifiesto que la auditoría se llevó a cabo de conformidad con el artículo 7 de la ley 43 de 1990 de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas y con total independencia atendiendo los requerimientos de ética de conformidad con la precitada ley y el anexo No 4 del DR2420/15 y sus modificaciones.

Párrafo de énfasis Llamo la atención y sin considerarlo una salvedad, los estados financieros han sido preparados asumiendo que La Entidad continuará como negocio en marcha.

Sin, embargo, como se amplía en la Nota 17 a los estados financieros y en el informe de gestión de la gerencia que reza:

“Como resultado, la operación de FOMMER se vio afectada, directamente en los ingresos de la entidad, debido a que disminuyó la colocación de créditos y por ende no se generaron la misma cantidad de intereses, principal actividad generadora de ingresos.

También se evidencia que el saldo en banco tuvo un incremento representativo en comparación al año anterior, teniendo en cuenta que no se realizaron desembolsos en la misma proporción al funcionamiento normal de la entidad.

De acuerdo con la situación anteriormente descrita sobre el impacto de la pandemia del COVID19 y con base en la evaluación efectuada y las estrategias fijadas por FONMER, la administración de la entidad considera que existen razones para continuar con las actividades operativas y financieras con el fin de contrarrestar los efectos negativos y por tanto no tiene la intención ni la necesidad de liquidar y / o dar por terminado las operaciones durante los próximos 12 meses.”.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco técnico contable vigente en Colombia definido en el **Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015** y sus modificaciones del año 2016, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados Financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros, sistema de control interno y evaluación del cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basado en mi auditoría.

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría vigentes – NIA para estados financieros. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Los procedimientos analíticos de revisión dependen del juicio del revisor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, se tiene en cuenta el control interno en FONMER, el cual es relevante para la preparación y presentación de los estados financieros.

La auditoría también incluye la evaluación del control interno con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia del mismo, así como la aplicación de procedimientos para determinar el adecuado ajuste de las políticas contables y su aplicación, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia y la presentación global de los estados financieros.

Las recomendaciones sobre los controles internos las comunique en su debido momento a la administración.

El Código de Comercio establece en los artículos 207, 208 y 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Para efectos de la evaluación utilice procedimientos de auditoría que me permitieron obtener evidencia suficiente y adecuada sobre: 1. Cumplimiento de normas legales que afectan la actividad de FONMER; 2. Cumplimiento de los estatutos y reglamentos; 3. Cumplimiento de las decisiones registradas en las actas de asamblea y junta directiva; 4. Adecuada conservación de los bienes y valores sociales.

Resultados

El Fondo de Empleados de Mercaldas presenta al 31 de diciembre del 2020 excedentes por \$7.327.298 muestran un incremento patrimonial, lo que asegura la continuidad del negocio en marcha.

Cumplimiento de normas sobre documentación y control interno

Declaro que, durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, así mismo, las operaciones registradas en los libros. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan de forma debida, con excepción del libro de actas del comité de control social

Cumplimiento de otras normas diferentes a las contables

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión el Fondo de Empleados de Mercaldas cumple en forma adecuada y oportuna con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

También Efectué las verificaciones para asegurarme del cumplimiento de:

- a. Presentación de informes a la Supersolidaria con corte a Septiembre 30 y diciembre 31 de 2020, cancelación oportuna de las dos cuotas como contribución a la Superintendencia de la Economía Solidaria en febrero 28 y agosto 28. Los informes a la Supersolidaria del mes de Marzo y Junio fueron presentados extemporáneamente.
- b. Lo estipulado en las normas fiscales en cuanto al recaudo de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes y presentando de manera oportuna las declaraciones mensuales con pago, así como la información exógena o de medios magnéticos exigidos por la DIAN. En relación estas obligaciones legales, manifiesto no tener evidencia de incumplimientos por parte de la administración. No se pagaba gravámenes a los movimientos financieros.
- c. Como mi dictamen abarca todo el periodo comprendido entre 01 de enero y 31 de diciembre de 2.020, comparativos con el 2.019, verifique que algunas cuentas del Activo no se encontraban por su valor razonable, por dicha razón se tuvieron que hacer algunos ajustes en el mes de julio de 2.020 por recomendación de esta Revisoría.
- d. Desde marzo de 2020 y con vigencia hasta mayo 31 de 2021, incluyendo el cierre de las cuentas anuales y como es de conocimiento el país se encuentra en emergencia sanitaria por el Covid19 y debido a ello el fondo no es ajeno a esta situación y aclaro que tanto el año 2019, como el presente, FONMER no ha presentado dificultades relevantes por la razón expuesta, pero podría afectar de alguna manera los resultados del año 2021 y siguientes.
- e. Finalmente, en relación con la situación jurídica, informo que no tengo conocimiento de demandas en contra de la entidad.

Informe de Gestión y su coincidencia con los Estados Financieros

En el informe de gestión correspondiente al año 2020 se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros examinados, así como las actividades descritas en él que generaron operaciones económicas que poseen registro contable y forman parte de los Estados Financieros Certificados. En dicho informe se menciona que, al 31 de diciembre de 2020, el Fondo de Empleados de Mercaldas cumple en forma adecuada con lo dispuesto en la Ley 603 del 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.



OSCAR HOYOS MUÑOZ
Revisor Fiscal FONMER

TP 65020 - T

Manizales marzo de 2021



FONDO DE EMPLEADOS DE MERCALDAS TM "FONMER"
NIT 810.005.854-4
INFORME ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 2020 - 2019
Expresado en Miles de Pesos Colombianos

	NOTA	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VAR. %	VAR. \$
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
TOTAL ACTIVO A CORTO PLAZO		1.239.381	1.184.584	4,6%	54.797
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1	245.616	120.879	103%	124.737
Caja			444	-100%	-444
Bancos		245.616	120.435	104%	125.181
INVERSIONES	2	106.585	100.516	6%	6.069
Certificado de depósito de ahorro		60.412	33.512	80%	26.899
Fondo fiduciario		45.829		0%	45.829
Otros títulos			66.706	-100%	-66.706
Aportes en instrumentos del patrimonio		345	298	16%	47
CARTERA DE CRÉDITOS	3	846.618	919.089	-8%	-72.471
Créditos de consumo con libranza		827.168	932.339	-11%	-105.171
Créditos de consumo		23.614		0%	23.614
Deterioro créditos de consumo		-13.757	-19.916	-31%	6.159
Deterioro general de cartera de créditos		-8.508	-9.485	-10%	978
Convenios por cobrar		17.406	16.150	8%	1.256
Intereses créditos de consumo		695		0%	695
DEUDORES - CUENTAS POR COBRAR	4	40.562	44.101	-8%	-3.538
Anticipos			42	-100%	-42
Deudores patronales		34.573	37.392	-8%	-2.819
Responsabilidades pendientes		545	1.020	-47%	-476
Otras cuentas por cobrar		5.445	5.647	-4%	-202
TOTAL ACTIVO LARGO PLAZO				0%	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5			0%	
Muebles y equipo de oficina		1.130	1.130	0%	
Equipo de cómputo y comunicación		6.618	6.618	0%	
TOTAL PLANTA Y EQUIPO BRUTO		7.748	7.748	0%	
(-) Depreciación acumulada		-7.748	-7.748	0%	
TOTAL ACTIVOS		1.239.381	1.184.584	4,6%	54.797

LAS NOTAS DE LA 1 A LA 17 SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



FONDO DE EMPLEADOS DE MERCALDAS TM "FONMER"
NIT 810.005.854-4
INFORME ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 2020 - 2019
 Expresado en Miles de Pesos Colombianos

	NOTA	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VAR. %	VAR. \$
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
TOTAL PASIVO CORTO PLAZO		607.316	573.285	6%	34.031
CUENTAS POR PAGAR	6	51.939	43.558	19%	8.382
Comisiones y honorarios		3.767	508	641%	3.259
Costos, gastos y convenios por pagar		3.009	38.903	-92%	-35.894
Proveedores		31.760		0%	31.760
Contribuciones y afiliaciones		1.212	1.230	-2%	-19
Retención en la fuente		52	190	-73%	-138
Valores por reintegrar		865	2.128	-59%	-1.263
Remanente por pagar		7.151		0%	7.151
Retenciones y aportes de nomina		695	598	16%	97
Pagos pendientes por aplicar		3.429		0%	3.429
BENEFICIOS A EMPLEADOS	7	2.982	921	224%	2.061
Nomina por pagar				0%	
Cesantías consolidadas		1.893	57	3248%	1.837
Intereses sobre cesantías		213	134	58%	78
Vacaciones consolidadas		876	730	20%	146
Prima De Servicios				0%	
DEPOSITOS DE AHORRO	8	536.964	514.334	4%	22.630
Depósito de ahorro		3.992	10.439	-62%	-6.447
Depósito de ahorro permanente		532.972	503.895	6%	29.076
FONDOS SOCIALES - MUTUALES	9	15.432	14.473	7%	959
Bienestar social y solidaridad		880		-98%	
Desarrollo empresarial		14.552	14.473	1%	79
TOTAL PASIVO		607.316	573.285	6%	34.031
PATRIMONIO					
	10				
Capital social		566.862	552.789	2,5%	14.073
Reserva legal		56.227	56.069	0,3%	159
Adopción Niif		1.648	1.648	0,0%	
Utilidad o pérdida del ejercicio		7.327	793	823,7%	6.534
TOTAL PATRIMONIO		632.065	611.299	3%	20.766
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO		1.239.381	1.184.584	4,6%	54.797

Rubiela Agudelo Giraldo
Gerente
C.C. 30.280.521

Paola Andrea Riaño Galvis
Contadora Pública
T.P. 198612-T

Oscar Hoyos Muñoz
Revisor Fiscal
T.P. 65020-T

LAS NOTAS DE LA 1 A LA 16 SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

VER DICTAMEN ADJUNTO



FONDO DE EMPLEADOS DE MERCALDAS TM "FONMER"
INFORME ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO A DICIEMBRE 2020- 2019
 Expresado en Miles de Pesos Colombianos

	NOTA	2020 DICIEMBRE	2019 DICIEMBRE	Var %	Var \$
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS 11					
Intereses crédito de consumo		132.061	145.503	-9%	-13.442
INGRESOS BRUTOS		132.061	145.503	-9%	-13.442
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN		132.061	145.503	-9%	-13.442
CÓSTOS DE OPERACIÓN ACTIVIDADES ORDINARIAS 12					
(-) Intereses Ahorro Permanente		15.123	15.549	-3%	-426
COSTO DE OPERACIÓN		15.123	15.549	-3%	-426
GASTOS DE OPERACIÓN ACTIVIDADES ORDINARIAS 13					
(-) Beneficios a empleados		37.083	29.530	26%	7.553
(-) Gastos generales		69.627	88.185	-21%	-18.558
(-) Provisión general de cartera		5.525	11.422	-52%	-5.897
				0%	
GASTO DE OPERACIÓN		112.235	129.137	-13%	-16.902
UTILIDAD DE OPERACIÓN		4.703	817	475%	3.886
INGRESOS DE NO OPERACIÓN 14					
Rendimientos financieros		6.135	2.087	194%	4.048
Recuperación de deterioro		1.216	1.841	-34%	-626
Cuotas de administración y sostenimiento		560	950	-41%	-390
Reintegro de otros costos y gastos		112	1.278	-91%	-1.166
Aprovechamientos		502	88	470%	414
Ajuste al peso		7	1	635%	6
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		8.531	6.246	37%	2.286
GASTOS DE NO OPERACIÓN 15					
(-)Financieros		5.797	6.077	-5%	-280
(-)Diversos		110	193	-43%	-82
(-) TOTAL GASTOS DE NO OPERACIÓN		5.907	6.270	-6%	-362
UTILIDAD O PÉRDIDA NETA		7.327	793	824%	6.534

Rubielita Agudelo G.

Rubielita Agudelo Giraldo
Gerente
CC. 30.280.521

Paola Andrea Riaño Galvis

Paola Andrea Riaño Galvis
Contadora Pública
T.P. 198612-T

Oscar Hoyos Muñoz

Oscar Hoyos Muñoz
Revisor Fiscal
T.P. 65020-T

LAS NOTAS DE LA 1 A LA 17 SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

VER DICTAMEN ADJUNTO



FONDO DE EMPLEADOS DE MERCALDAS TM "FONMER"
NIT 810.005.854-4

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A DICIEMBRE 2020
Expresado en Míles de Pesos Colombianos

CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE 2019	NOTA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO A DICIEMBRE 2020
Capital social	552.789		14.073	0	566.862
Reserva legal	56.069		159	0	56.227
Adopción Niif	1.648		0	0	1.648
Utilidad o pérdida del ejercicio	793		6.534	0	7.327
TOTALES	611.299		20.766		632.065

Rubiela Agudelo Giraldo
Gerente
CC. 30.280.521

Paola Andrea Riaño Galvis
Contadora Pública
T.P. 198612-T

Oscar Hoyos Muñoz
Revisor Fiscal
T.P. 65020-T

VER DICTAMEN ADJUNTO

LAS NOTAS DE LA 1 A LA 17 SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



FONDO DE EMPLEADOS DE MERCALDAS TM "FONMER"
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO A DICIEMBRE 31 DE 2020
METODO DIRECTO
 Expresado en Miles de Pesos Colombianos

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	SALDO	SUBTOTAL	SALDO FINAL
Entradas		153.800	
Comisiones y honorarios	3.259		
Proveedores	31.760		
Remanente por pagar	7.151		
Retenciones y aportes de nomina	97		
Pagos pendientes por aplicar	3.429		
Beneficios a empleados	2.061		
Depósito de ahorros permanente	29.076		
Fondos sociales	959		
Cartera de crédito	72.471		
Deudores - cuentas por cobrar	3.538		
Salidas		-43.760	
Costos, gastos y convenios por pagar	35.894		
Contribuciones y afiliaciones	19		
Retención en la fuente	138		
Valores por reintegrar	1.263		
Depósito de ahorro	6.447		
EFFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			110.040
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	SALDO	SUBTOTAL	SALDO FINAL
Salidas		-6.069	
Certificados - Fiducias	6.069		
EFFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			-6.069
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	SALDO	SUBTOTAL	SALDO FINAL
Entradas		14.232	
Capital suscrito y pagado	14.073		
Reserva legal	159		
Salidas			
EFFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			14.232
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO	SALDO	SUBTOTAL	SALDO FINAL
Utilidad del ejercicio	6.534	6.534	
TOTAL UTILIDAD O PÉRDIDA			6.534
VARIACIÓN FLUJO DE EFECTIVO			SALDO FINAL
Flujo neto de efectivo y equivalentes al efectivo			124.737
Saldo final de efectivo a diciembre 31 de 2019			120.879
Saldo final de efectivo a diciembre 31 de 2020			245.616

Rubiel Agudelo G.

Rubiel Agudelo Giraldo
Gerente
CC. 30.280.521

Paola Andrea Riaño Galvis

Paola Andrea Riaño Galvis
Contadora Pública
T.P. 198612-T

Oscar Hoyos Muñoz

Oscar Hoyos Muñoz
Revisor Fiscal
T.P. 65020-T

VER DICTAMEN ADJUNTO

LAS NOTAS DE LA 1 A LA 17 SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



FONDO DE EMPLEADOS DE MERCALDAS TM
"FONMER"

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - 2019

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA
NIIF PARA PYMES

Información reportada en miles de pesos colombianos

FONDO DE EMPLEADOS DE MERCALDAS TM “FONMER”

CONSIDERACIONES INICIALES

Ente económico

El Fondo de Empleados Mercaldas TM “FONMER” es una entidad jurídica de derecho privado, empresa asociativa sin ánimo de lucro, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, regida por la legislación Cooperativa y de la economía solidaria. Fue constituida mediante acta 001 del 7 de febrero de 2003 inscrita ante cámara de comercio el 13 de mayo de 2003 bajo el número 00006022, Su duración es indefinida.

Su domicilio principal está ubicado Carrera 25 Calle 50, en la ciudad de Manizales.

Sus objetivos sociales, actividades y servicios están enmarcados en los artículos 4, 5 y 6 de los estatutos: “El servicio de ahorro y crédito para sus asociados, contribuir al mejoramiento de su calidad de vida. Fomentar entre sus asociados el ahorro, el cooperativismo, la solidaridad, la cultura, la recreación, prestarles permanente y oportuno apoyo dentro de los recursos y capacidades de la asociación y suministrarles crédito en dinero, en la forma establecida en los reglamentos que para el efecto expida la Junta Directiva. Suscribir Libranzas como entidad operadora”.

Principales prácticas y políticas contables

Por las disposiciones legales (Decreto 2280 de 2003 y Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 – Capítulo XIV “Controles de Ley”), FONMER deberá mantener permanentemente, como fondo de liquidez un monto equivalente a por lo menos el diez (10%) de los depósitos, salvo de la cuenta de los ahorros permanentes, ya que al definirse por estatuto que pueden ser retirados únicamente al momento de la desvinculación definitiva del asociado; en éste caso, el porcentaje a mantener será del dos por ciento (2%) del total de dicha cuenta.

Del excedente neto del ejercicio económico y de acuerdo con el estatuto, FONMER destina un 20%, como mínimo para mantener una reserva de protección de los aportes sociales, un 10% para el fondo de desarrollo empresarial solidario y el remanente (70%), para crear o incrementar fondos permanentes o agotables, con los cuales FONMER desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad, en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma y porcentajes que determine la Asamblea General, la cual podrá también destinar parte del excedente, y en una proporción no superior al cincuenta por ciento (50%) del mismo, para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales creando un Fondo de

Revalorización de Aportes. Igualmente, podrá reintegrar a sus asociados parte de estos en proporción al uso de los servicios, sin perjuicio de amortizar los aportes y conservarlos en su valor real.

Empleados: FONMER a diciembre 31 de 2020 cuenta con 2 empleados de planta.

Los Estados Financieros Comparativos (Estado de la situación financiera y Estado de resultado integral), presentan cifras correspondientes al año 2020, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2019), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

La moneda utilizada por FONMER para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos, es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se expresan en miles de pesos.

En la preparación de sus estados financieros y revelaciones además tiene como fuente de consulta la guía de estados financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar, así como la taxonomía NIIF para PYMES emanadas ambas del IASB.

En la presentación de los estados financieros FONMER da cumplimiento a la sección 2 de la NIIF para PYMES.

FONMER prepara los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha y sus actividades se llevan a cabo por tiempo indefinido.

FONMER no tiene evidencia indicativa de hechos surgidos con posterioridad al cierre, que por su materialidad impacte en los estados financieros y deba ser registrada en el periodo objeto de cierre o revelada por medio de los estados financieros.

Aspectos legales: El Fondo de Empleados FONDO DE EMPLEADOS DE MERCALDAS TM “FONMER”, aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica jurídica N.º 0007 de octubre de 2008 y la Circular Básica Contable y Financiera 004 de agosto de 2008, de la Superintendencia de Economía Solidaria en los apartes que le son aplicables y no entran en conflicto con el nuevo estándar contable.

Catálogo de cuentas – según datos históricos: A partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada; FONMER realizó la homologación de cuentas conforme al catálogo de reporte creado por la Superintendencia de la Economía solidaria según resoluciones 9615 del 13 de noviembre de 2015, 11305 del 15 de diciembre de 2015 y 2975 del 20 de abril de 2016 y cuya utilización no es obligatoria a nivel de registro contable, pero sirve de guía para la presentación y revelación de los estados financieros.

Reportes a entes de control estatal: El Fondo de Empleados FONDO DE EMPLEADOS DE MERCALDAS TM “FONMER” efectúa trimestral y semestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “Supersolidaria” según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel tres de supervisión.

Período Contable: El ejercicio económico del Fondo de Empleados es anual y se cierra el 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se realiza el cierre de las cuentas y se elaboran los estados financieros y los demás informes establecidos por las normas legales vigentes.

Políticas Contables Generales

Efectivo y Equivalentes del Efectivo

FONMER mantiene en sus cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo recursos de alta liquidez, que se mantienen para soportar operaciones de ingresos y gastos.

Para este rubro se definen las siguientes cuentas y métodos de recaudo:

Caja: Se revela en este rubro las existencias en monedas y billetes al 31 de diciembre del corte del año.

Bancos: FONMER, cuenta con cuentas bancarias (corriente o de ahorros), su apertura y cancelación se hacen en cumplimiento a las normas que indique para tal fin la junta directiva y/o la gerencia.

Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de FONMER se miden por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos según corresponda, en caso de tener partidas conciliatorias estas se reconocerán en cabeza del Fondo de Empleados FONDO DE EMPLEADOS DE MERCALDAS TM “FONMER”; sin embargo, se debe hacer la gestión pertinente para reconocer los terceros que se deben afectar con estos movimientos.

El manejo de los fondos fijos de caja menor, estará sujeto al reglamento interno establecido para este rubro.

Inversiones con vencimiento hasta 90 días: Corresponde a las colocaciones de recursos que realiza FONMER como excedente de efectivo con plazos iguales o inferiores a 90 días en entidades financieras de acuerdo con las negociaciones que se hagan con la entidad.

Inversiones

FONMER, clasifica en este rubro todos los depósitos efectuados en instituciones que cumplan con los requisitos plasmados en su manual de inversiones, ligado al sistema de riesgo de liquidez de FONMER, dentro de este concepto se clasificarán los siguientes conceptos:

Inversiones Negociables: Se clasifican como inversiones negociables todas aquellas que sean de corto plazo y cuyo rendimiento este dado por las fluctuaciones del precio de mercado. Teniendo en cuenta la composición del portafolio, estas inversiones serán entendidas como inversiones en fiducias, las cuales se entenderán como una inversión en un título de valor nominativo, el cual genera una rentabilidad variable, por tal razón se clasificará como instrumento financiero al costo amortizado y podrá ser descontada a una tasa razonable.

Para su revelación y presentación, las inversiones se convierten en efectivo rápidamente y/o con plazo menor a 90 días, serán parte del disponible.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Se clasificarán en este concepto los títulos o valores de los cuales se tiene una fecha de redención de la inversión. Dentro del portafolio de inversiones de FONMER estas inversiones las comprenden los certificados de depósito a término (Cdt) o los certificados de depósito de ahorro a término (Cdat) según el caso; en cualquier situación será considerada como una inversión en un título nominativo, la cual genera una rentabilidad fija y se liquida hasta el vencimiento, por tal razón se clasificará como instrumento financiero al costo amortizado.

Inversiones disponibles para la venta: Se clasificarán en este concepto aquellas inversiones que al momento de constituirse sean superiores a un año.

Dentro de este rubro encontramos inversiones en acciones que llegue a tener FONMER, que al cotizarse en bolsa se medirán a valor razonable de acuerdo con el precio de mercado de cierre de la acción en la fecha de reporte. Las inversiones en acciones que no se cotizan en bolsa se clasificarán como instrumento financiero que se medirán al costo menos el deterioro y las otras inversiones efectuadas en aportes sociales en entidades del sector solidario, las cuales no cotizan en bolsa, se clasificarán como instrumento financiero que se medirá al costo menos el deterioro.

Cartera de Créditos

La cartera de crédito es un activo de FONMER y está conformado por las operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga el Fondo en el giro normal de sus operaciones, de acuerdo con los reglamentos y expuestas a un riesgo crediticio que debe ser permanentemente evaluado por la administración. Igualmente constituyen cartera, los convenios por cobrar y los intereses por cobrar.

Este rubro está sujeto a provisiones con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de esta y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES).

Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la SES y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

Lo anterior surge por la particularidad de las entidades del sector solidario y por regulación específica del Gobierno Nacional quien a través del Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 (reglamentario del Decreto 2420 de 2015), estableciendo a facultad de la SES determinar los principios de contabilidad generalmente aceptados en relación con el manejo de la cartera de créditos de Asociados y de los aportes de los Asociados. Lo cual implica que para la preparación del estado de situación financiera de apertura y su posterior manejo financiero de presentación, no implica conformidad con la Sección 11 y 27 de la NIIF para Pymes.

La información sobre operaciones de crédito, los requisitos generales, las modalidades-destinos, garantías, prohibiciones, formas y mecanismos de recaudo, compensaciones, novaciones, reestructuraciones y demás disposiciones específicas para la administración de los créditos y cartera de FONMER, están contenidas en el reglamento interno y son de estricta aplicación.

Otras Cuentas por Cobrar

El rubro de otras cuentas por cobrar está conformado por todas aquellas partidas que representan recursos pendientes de cobro por parte de FONMER, no provenientes de crédito, entre ellos: gastos o erogaciones de cobranza de cartera de crédito vencido, deudores patronales, anticipos a proveedores, otros anticipos, servicios de sedes a crédito y demás rubros, cuya concepción sean diferentes a cobro de cartera de crédito.

FONMER reconoce una cuenta por cobrar cuando se formaliza el título valor o documento soporte que otorgue el derecho a cobrar una suma de dinero determinada por medio de cuotas en fechas puntuales y a un plazo establecido.

Propiedades, planta y equipo

FONMER considera como activo fijo todo bien mueble o inmueble cuya vida útil es superior a un año, no está destinada para la venta dentro del giro normal de la actividad económica de FONMER y se usa con la intención de emplearlo en forma permanente en la producción de otros bienes y servicios, para arrendar o simplemente para el uso administrativo del Fondo. Así mismo se considera activo fijo y se administrará como tal, los bienes que cumplen esta definición.

FONMER reconoce como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan con los siguientes criterios:

- a) Es probable que FONMER obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida
- b) Que el costo de la partida puede medirse de manera fiable.
- c) Que sea tangible,
- d) Que se mantengan para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- e) Que se esperan usar durante más de un periodo.

El reconocimiento de los elementos de propiedades, planta y equipo se deberá hacer de manera separada entre sus componentes principales; de manera específica, se establece que los terrenos y edificios son activos separables y se contabilizarán por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Cuando algún bien de propiedades, planta y equipo necesite reparaciones o sustituciones de partes significativas, FONMER dará de baja en la proporción que corresponda y añadirá el nuevo costo al importe en libros, siempre y cuando se espere que genere beneficios económicos adicionales al Fondo. La pérdida o faltante de bienes se registra de conformidad con el procedimiento de reconocimiento y revelación de las responsabilidades fiscales.

Los costos de mantenimiento y reparaciones con el objeto de asegurar el funcionamiento normal de los activos son reconocidos como gastos en el estado de resultado del periodo.

Otros Activos

En este rubro se encuentran los cargos diferidos y pagos anticipados, los intangibles con su respectiva actualización y amortización.

Los pagos anticipados representan una erogación efectuada por servicios que se van a recibir o por bienes que se van a consumir en uso exclusivo de FONMER y cuyo propósito no es venderlos.

Se considerarán pagos por anticipado los siguientes:

- a) Gastos pagados por anticipado consumibles en el periodo: son aquellos

gastos pagados por anticipado que se esperan utilizar en el ejercicio y por lo tanto se presentarán en el activo corriente.

- b) Gastos pagados por anticipado consumibles en más de un periodo: son aquellos gastos pagados por anticipado que se esperan utilizar en más de un ejercicio y por lo tanto parte de su saldo se presenta en el activo corriente y parte en el activo no corriente.

Ahorros, Depósitos

Este rubro está integrado por:

- a) Depósitos de exigibilidad inmediata: Corresponde a las cuentas de ahorro que un asociado puede tener en FONMER a través de las diferentes modalidades de ahorro contractual.
- b) Depósitos a plazo: Corresponde a inversiones en CDAT y ahorro programado que realizan los asociados en FONMER.

Estos pasivos por concepto de captación tradicional que realiza FONMER, son registrados en su medición inicial bajo la modalidad de valor razonable con cambios en los resultados, su medición posterior se realiza a costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, reconociendo los intereses devengados directamente contra resultados como un costo por intereses.

Los pasivos financieros son reconocidos y medidos de conformidad con las Secciones 11 y 12 de la NIIF para Pymes al costo amortizado por el método de interés efectivo.

Obligaciones Financieras

En el desarrollo del objeto social, se pueden requerir recursos económicos que provengan de los bancos, entidades e instituciones financieras o de terceros tanto públicos como privados entre otros intermediarios financieros.

Las obligaciones financieras son instrumentos financieros pasivos ya que corresponden a obligaciones contractuales de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad.

FONMER reconoce como obligación financiera los créditos otorgados por entidades bancarias, otras entidades financieras y por terceros en los que se pacte una financiación; solo cuando se formalice el acuerdo que genera la obligación a pagar una suma de dinero determinada por medio de cuotas en fechas puntuales y a un plazo establecido.

Los costos por préstamos como intereses y otros costos en los que el Fondo incurre en relación con los prestados tomados, serán reconocidos como un gasto en el resultado del periodo en el que se incurre en ellos.

Proveedores y Cuentas por Pagar

FONMER reconoce un elemento de cuentas por pagar cuando contrae obligaciones como resultado de sucesos pasados donde espera desprenderse de recursos, en una fecha cierta o probable, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas por beneficios económicos recibidos de bienes y servicios.

FONMER reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios recibidos, o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el estado de la situación financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,
- b) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad
- c) Que sea probable como consecuencia del pago de la obligación presente, se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que FONMER se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones), según los términos contractuales de la operación; por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros.

Beneficios a Empleados

Corresponden a gastos y pasivos a cargo de FONMER y en favor de los empleados o beneficiarios, originados en virtud de normas legales, tales como salarios por pagar, cesantías consolidadas, intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de servicios, entre otros.

FONMER reconoce como gasto de personal en cada período, las obligaciones laborales a su valor razonable y dando cumplimiento a las obligaciones mínimas en favor de los empleados (colaboradores) y según la normatividad laboral establecida en Colombia.

Las obligaciones que se dependen de los compromisos legales con los colaboradores y a favor de las entidades promotoras, administradoras de salud, pensión y parafiscales entre otras, se reconocen como cuentas por pagar.

FONMER reconoce los beneficios a los empleados como un pasivo y como un gasto.

Los beneficios a los empleados de corto plazo no requieren hipótesis actuariales para medir la obligación o el costo y; por lo tanto, no hay ganancias o pérdidas actuariales.

Aportes Sociales

Para la preparación de los estados financieros individuales FONMER les da el carácter patrimonial a los aportes sociales en los términos previstos en el capítulo 5 de la ley 79 de 1988 y sus modificatorios, permitido en las normas para pymes en el artículo 1.1.4.6.1 del decreto 2496 de 2015.

Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a FONMER, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la asamblea general ordinaria de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero.

El capital irreducible en el patrimonio se clasifica como permanentemente restringido y el exceso, como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los estados financieros.

FONMER de acuerdo con las normas legales y según sus estatutos ha definido en valor absoluto el monto mínimo de aportes sociales no reducibles, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia del Fondo.

Fondos Sociales

FONMER cuenta con el Fondo de bienestar social el cual de acuerdo con su reglamentación se destina a las actividades que contribuyen al bienestar de los asociados y sus familias en actividades de recreación, deporte, educación solidaria, formación y solidaridad en general.

Los fondos sociales se alimentan en parte con los excedentes que destine la asamblea general ordinaria con cargo al remanente, se ejecutan conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento y posteriormente conforme al presupuesto aprobado y en acuerdo con las actividades programadas, se afecta el gasto del ejercicio directamente previa aprobación del parámetro presupuestal (artículo 56 ley 79 de 1988).

Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales)

Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la asamblea general ordinaria.

Reserva protección aportes

Representa el valor apropiado de los excedentes o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras.

Otras reservas y fondos patrimoniales

Representa el valor apropiado de los excedentes del ejercicio para fines específicos, diferentes a los contemplados en los rubros anteriores y debidamente autorizados por la asamblea general ordinaria.

Estos fondos y reservas son de carácter legal, permanente y son entre otros; el Fondo para amortización de aportes, Fondo para revalorización de aportes, Fondo de desarrollo empresarial (en cumplimiento de la Ley 1391 de 2010), Fondo Mutual de Garantías creado en asamblea general ordinaria de 2013 y otros fondos y reservas específicas.

Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos operacionales de FONMER son los provenientes del desarrollo del objeto social y comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento de éste, mediante la entrega de bienes y servicios, así como otros importes por concepto de la intermediación financiera.

FONMER reconoce como ingresos de actividades ordinarias:

Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados cuando se realiza la suspensión de la causación de los intereses de cartera de créditos a partir de los 60 días de mora, los cuales se revelan como activos contingentes mientras se produce su recaudo.

Los ingresos que corresponden a descuentos financieros por pronto pago o descuentos comerciales sobre convenios que surgen de una diferencia existente entre el valor cargado al asociado y el menor valor efectivamente pagado al proveedor del bien o servicio se registran cuando se obtenga realmente el ingreso.

Las recuperaciones de provisiones (reversión del deterioro), las ganancias no realizadas por incrementos del valor razonable de los instrumentos de patrimonio, los ingresos provenientes de indemnizaciones y reembolsos de gastos, los aprovechamientos, las utilidades por venta de propiedad, planta y equipo y las donaciones destinadas al ingreso se registrarán cuando se obtenga realmente el Ingreso.

En general, FONMER incrementa los ingresos en resultados por el sistema de causación.

Partes Relacionadas

FONMER considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones del Fondo.

Para efectos de control y revelación, son partes relacionadas los miembros de la

junta directiva, los miembros del comité de control social y representante legal; con sus respectivos suplentes.

El art. 10 del decreto 962 de 2018, define un régimen de transición que aplica al FONMER, estableciendo que las disposiciones del artículo 1 de dicho decreto, rigen a partir del 2 de mayo de 2019. Por lo anterior, la administración de FONMER está atenta a la regulación por parte del ente de control para su definición respectiva.

Se revela que los grupos de junta directiva, comité de control social y representante legal al cierre de 2020, presentan operaciones activas de aportes, ahorros permanentes, depósitos voluntarios, créditos y servicios; transacciones efectuadas en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de FONMER para todos los asociados.

Así mismo, se revela que todas las obligaciones antes relacionadas, se encuentran al día en cuanto su cumplimiento de pago con FONMER.

Adicionalmente se revela que FONMER no ejerce control sobre ninguna otra entidad.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1. Efectivo y equivalente al efectivo

Se constituye de todos los recursos disponibles en cajas principales y auxiliares y recursos en cuentas bancarias que posee la entidad.

EFFECTIVO EQUIVALENTE A EFECTIVO	AÑO 2020	AÑO 2019
CAJA GENERAL	0	44
CAJA MENOR	0	400
BBVA	60.656	35.801
BANCO CAJA SOCIAL	560	560
BANCOLOMBIA	184.400	84.074
TOTAL	245.616	120.879

Según la política de la entidad “Efectivo y equivalente al efectivo”, se realizaron las partidas conciliatorias con corte de 31 de diciembre de 2020, igualando los saldos al extracto bancario.

Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados para lo cual se relaciona las partidas conciliatorias, con el cual se igualaron los saldos a los extractos bancarios.

PARTIDAS CONCILIATORIAS

CONCEPTO	ENTIDAD	VALOR
(+) SIN IDENTIFICAR (4)	BANCOLOMBIA	876
(+) SIN IDENTIFICAR (1)	BBVA	730
(+) PENDIENTE APLICACIÓN (7)	BBVA	2.699
(-) PENDIENTE ING AL BANCO (1)	BBVA	150
TOTAL PARTIDAS CONCILIATORIAS		4.155

Nota 2. Inversiones

Las inversiones (Fondo de liquidez) tiene por objeto mantener constantemente unos depósitos permanentes como reserva, lo que implica no disponer de esas sumas depositadas sino en caso de eventuales disminuciones de los ahorros permanentes, por inesperados retiros de asociados; por lo tanto, el uso extraordinario de los recursos del fondo de liquidez deberá justificarse plenamente.

El saldo de inversiones se distribuye así:

INVERSIONES	AÑO 2020	AÑO 2019
CDAT BANCOMEVA	60.412	33.512
FONDO FIDUCIARIOS BBVA CONTRATO 130221550	34.492	
FONDO FIDUCIARIOS BBVA CONTRATO 110212524	11.336	
APORTES ENTIDADES DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	345	298
OTROS TITULOS		66.706
TOTAL	106.585	100.516

En este ítem se realizó uno de los principales ajustes representativos, debido a que en el balance del año 2019 estas inversiones se venían manejando en una cuenta diferente, por lo cual se realizó una reclasificación en las cuentas contables y se ajustaron los valores al valor presente, después de realizar las correspondientes conciliaciones con los extractos bancarios, para la vigencia 2020.

El fondo de liquidez se presenta como una partida de largo plazo (no corriente) dentro del estado de situación financiera, según el párrafo 4.5 (Sección 4) de la NIIF para Pymes que establece como excepción de clasificar como activo corriente el efectivo o equivalentes cuando su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde de la fecha sobre la que se informa.

En la actualidad y con excepción del fondo de liquidez, no existen recursos de uso restringido por parte de FONMER que deban ser revelados en notas de los estados financieros.

Nota 3. Cartera de créditos y deterioro

La cartera de crédito de FONMER esta representa por los créditos efectuados a los asociados que otorga el fondo en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con sus respectivas garantías.

El saldo de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2020 es de \$850,782,098 (ochocientos cincuenta millones setecientos ochenta y dos mil noventa y ocho pesos) correspondiente a los créditos efectuados a los asociados, discriminados en las diferentes líneas de crédito existentes.

Durante el año 2020 la cartera presenta una disminución de \$81.557.334 (ochenta y un millón quinientos cincuenta y siete mil trescientos treinta y cuatro pesos); decrecimiento que se da por la disminución en la colocación de créditos debido a la Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena”, como consecuencia de la propagación de la COVID19.

Cartera de créditos

LINEA DE CRÉDITO	No. CRÉDITOS	AÑO 2020	NO. CRÉDITOS	AÑO 2019
MERCANCÍA	17	6,470	21	5,655
CRÉDITO PAGO PRIMA	1	300		
ESTUDIOS	2	756	2	1,417
VEHÍCULO	1	4,615		
PASEO			9	2,724
VEHICULO CUOTA FIJA	10	58,974	14	84,900
LIBRE INVERS. CUOTA FIJA	192	509,366	204	556,381
ORDINARIO CUOTA FIJA	96	130,845	94	127,856
ARREGLO VIVIENDA CUOTA FIJA	3	24,251	2	14,909
CREDITO EXASOCIADO	8	9,211	11	19,892
SALUD			2	858
CREDITO NAVIDEÑO	92	58,085	78	45,007
RIFA FONMER			3	38
AVANCE EN EFECTIVO	91	24,665	79	17,933
COMPRA DE CARTERA	9	20,288	19	54,769
VIVERES	20	2,956		
TOTAL	542	850,782	538	932,339

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte del Junta Directiva.

Deterioro de la Cartera de Créditos Individual – General

DETERIORO	AÑO 2020	AÑO 019
DETERIORO INDIVIDUAL DE CARTERA	-13,757	-19,916
DETERIORO GENERAL DE CARTERA	-8,508	-9,485
TOTAL	-22,264	-29,401

Deterioro General: Las instituciones solidarias deben constituir una provisión del 1% sobre el total de la cartera bruta, como una medida de protección a la cartera total.

Deterioro Individual: La superintendencia de economía solidaria, para proteger los créditos individuales califica en categorías de riesgo toda la cartera de acuerdo a su morosidad, la calificación de los créditos se efectúa de acuerdo con el nivel de vencimiento, la cual está regulada en la Circular Básica Contable y financiera.

Tabla de nivel de riesgo

CATEGORIA	CONSUMO	
	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	>360	100%

Según las disposiciones legales y en consideración del riesgo crediticio, FONMER de acuerdo con la calificación de cartera definida, constituyo provisiones o deterioro con cargo al estado de resultados así:

CATEGORIA	SALDOS	CAUSACION DE INTERESES	CAUS. C.O.	DETERIORO
CATEGORIA A	824.142	672		
CATEGORIA B	9.230	22		64
CATEGORIA C	256		7	26
CATEGORIA D	264		4	53
CATEGORIA E	16.889		2.230	13.614
TOTALES	850.782	695	2.241	13.757

Causación Intereses: Son los intereses que el asociado adeuda a la fecha de corte 31 de diciembre, los cuales ya se contabilizaron al ingreso y queda como una cuenta por cobrar al asociado, los cuales se deben cobrar de manera obligatoria.

Causación en cuenta de orden: Son los intereses causados en categoría A y B de créditos morosos que ya se encuentran en cobro coactivo o en cobro jurídico.

Deterioro: Es el valor a deteriorar de todos los créditos individualmente que están vencidos después de la categoría A, los cuales tiene un % de deterioro diferente dependiendo de la categoría.

En el deterioro se tiene en cuenta el saldo de los aportes, es decir, que del saldo a capital del crédito se resta el saldo de aportes proporcional a la deuda y luego si se calcula el deterioro según la categoría.

Esta clasificación incluye los créditos con la regla de arrastre; que consiste en dar a todos los créditos de un asociado, la calificación que posea el mayor riesgo, es decir, si un asociado tiene un crédito calificado en E, inmediatamente los demás créditos de su estado de cuenta quedaran calificados como morosos así tengan un comportamiento normal.

Provisión o deterioro de cuentas por cobrar por Convenios

Al final de cada periodo sobre el que se informa, FONMER evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor o incobrabilidad de las cuentas por cobrar por concepto de convenios y en tales casos, se reconoce una pérdida por deterioro del valor con cargo a resultados, equivalente al mayor valor que resulte de aplicar los porcentajes fiscales vigentes, definidos como provisión general y como provisión individual, el 100% de dichas obligaciones cuando presenten más de 150 días de mora.

Nota 4. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar en FONMER, son operaciones de crédito originadas como consecuencia de la prestación de servicios, al igual que operaciones de crédito no catalogados como cartera de créditos, deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como: servicios prestados, anticipos de contratos, proveedores, ingresos por cobrar y convenios realizados por la entidad.

Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control, de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término.

Este rubro se discrimina así:

CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	AÑO 2020	AÑO 2019
ANTICIPOS		42
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	34.573	37.392
RESPONSABILIDADES PENDIENTES	544	1.020
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5.445	5.647
TOTAL	40.562	44.101

Nota 5. Propiedad planta y equipo

Registra los activos tangibles adquiridos por el fondo en forma permanente para la prestación de los servicios a sus asociados y que están destinados para el desarrollo normal de las operaciones del fondo de empleados.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	AÑO 2020	AÑO 2019
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	1,130	1,130
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	6,618	6,618
TOTAL	7,748	7,748
DEPRECIACION ACUMULADA	7,748	7,748

El valor de la depreciación acumulada representa la obsolescencia o desgaste que sufre la propiedad planta y equipo como consecuencia de su uso.

La propiedad planta y equipo del fondo de empleados históricamente se encuentra totalmente depreciada.

Nota 6. Cuentas por pagar

FONMER identifica desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero y para estas

cuentas, se ha efectuado la valoración al costo amortizado. Así mismo, se registran importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago tales como servicios públicos, servicios de mantenimiento, retenciones de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y en especial las obligaciones a cargo del Fondo por concepto de la celebración de contratos por servicios médicos, seguros y otros en beneficio de los asociados y sus familias.

También por la adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social, registrados en la cuenta proveedores nacionales y otros. Los remanentes por pagar corresponden al saldo neto de aportes de asociados retirados.

Este rubro de cuentas por pagar se discrimina así:

CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	AÑO 2020	AÑO 2019
COMISIONES Y HONORARIOS	3.767	508
COSTOS, GASTOS Y CONVENIOS POR PAGAR	3.009	38.903
PROVEEDORES	31.760	
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	1.212	1.230
RETENCIÓN EN LA FUENTE	52	190
VALORES POR REINTEGRAR	865	2.128
REMANENTE POR PAGAR	7.151	
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	695	598
PAGOS PENDIENTES POR APLICAR	3.429	
TOTAL	51.939	43.558

Nota 7. Beneficios a empleados

Las obligaciones laborales se encuentran expresados a su valor razonable y cumplen las condiciones para ser pasivos y por su exigibilidad son clasificados como de corto plazo.

BENEFICIOS A EMPLEADOS	AÑO 2020	AÑO 2019
CESANTÍAS CONSOLIDADAS	1.893	57
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	213	134
VACACIONES CONSOLIDADAS	876	730
TOTAL	2.982	921

Nota 8. Depósitos

Estos depósitos son los ahorros realizados por los empleados desde el momento de su vinculación al fondo de cuotas periódicas establecidas por porcentajes en el momento de realizar un acuerdo de vinculación.

DEPOSITOS	AÑO 2020	AÑO 2019
DEPOSITOS DE AHORRO	3.992	10.439
DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE	532.972	503.895
TOTAL	536.964	514.334

Nota 9. Fondos sociales mutuales

El fondo de bienestar social y solidaridad, corresponden a los montos destinados mediante acta de junta directiva para el mejoramiento de la calidad de vida del asociado y su familia. Este fondo tiene como finalidad específica prestar ayuda económica los asociados, a través de auxilios con un enfoque a la educación, solidaridad, recreación y bienestar social.

El Fondo de desarrollo empresarial, Corresponde al 10% de los excedentes netos de cada ejercicio, los cuales podrán destinarse a los programas aprobados por la asamblea de asociados o delegados.

FONDOS SOCIALES - MUTUALES	AÑO 2020	AÑO 2019
BIENESTAR SOCIAL Y SOLIDARIDAD	880	
DESARROLLO EMPRESARIAL	14.552	14.473
TOTAL	15.432	14.473

Nota 10. Patrimonio

El patrimonio de fondo; representa el valor residual de los activos, una vez deducidos la totalidad de los pasivos, corresponde al aporte de los asociados, reservas y excedentes de ejercicios.

Estos depósitos conjuntamente con los ahorros conforman la garantía a favor del fondo de empleados de las obligaciones que el asociado contraiga con éste.

El rubro de Patrimonio, se discrimina así:

PATRIMONIO	AÑO 2020	AÑO 2019
CAPITAL SOCIAL	566.863	552.789
RESERVA LEGAL	56.227	56.069
ADOPCIÓN NIIF	1.648	1.648
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO	7.327	793
TOTAL	632.065	611.299

Nota 11. Ingresos ordinarios

Los ingresos operacionales son los provenientes del desarrollo del objeto social de FONMER. Comprende los valores recibidos por concepto de intereses sobre los préstamos a los asociados.

INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	AÑO 2020	AÑO 2019
INTERESES CRÉDITO DE CONSUMO	132.061	145.503
TOTAL	132.061	145.503

Nota 12. Costo por Intereses de ahorro

Corresponde a los costos generados por los intereses causados sobre las captaciones de ahorro permanente, los cuales se calculan y capitalizan cada mes sobre el mismo ahorro.

COSTOS DE OPE ACTIVIDADES ORDINARIAS	AÑO 2020	AÑO 2019
(-) INTERESES AHORRO PERMANENTE	15.123	15.549
TOTAL	15.123	15.549

Nota 13. Gastos de administración

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, correspondiente a la vigencia y registra sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionado con la gestión.

GASTOS DE ADMINISTRACION	AÑO 2020	AÑO 2019
SUELDOS	21.250	15.829
AUXILIO DE TRANSPORTE	2.253	1.659
CESANTIAS	1.982	1.493
INTERESES SOBRE CESANTIAS	223	152
PRIMA LEGAL	1.985	1.510
VACACIONES	979	677
BONIFICACIONES	1.250	2.177
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	597	622
APORTES SALUD	1.816	904
APORTES PENSION	2.563	1.926
APORTES A.R.L	112	57
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	856	1.186
APORTES I.C.B.F.	630	725
APORTES SENA	441	316
OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS	145	297
HONORARIOS	52.603	47.033
SEGUROS	3.813	3.518
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	60	230
ASEO Y ELEMENTOS	241	123
CAFETERIA	372	591
SERVICIOS PUBLICOS	340	692
CORREO	16	61
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	732	1.211
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	3.327	3.040
GASTOS DE ASAMBLEA	1.045	1.402
GASTOS DE DIRECTIVOS	55	762
GASTOS LEGALES	1.614	2.814
SISTEMATIZACION	3.120	2.507
ADECUACION E INSTALACION		331
GASTOS VARIOS	2.290	23.869
DETERIORO	5.525	11.422
TOTAL	112.235	129.137

Nota 14. Ingresos de no operación

Corresponden a otros ingresos esporádicos que se perciben, los cuales no se generan por la actividad principal de la entidad; en este ítem, se reconocieron y ajustaron los rendimientos financieros de las inversiones, fiducias y el CDAT, realizando las correspondientes conciliaciones con los extractos bancarios.

INGRESOS DE NO OPERACIÓN	AÑO 2020	AÑO 2019
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	6.135	2.087
RECUPERACIÓN DE DETERIORO	1.216	1.841
CUOTAS DE ADM. Y SOSTENIMIENTO	560	950
REINTEGRO DE OTROS COSTOS Y GASTOS	112	1.278
APROVECHAMIENTOS	502	88
AJUSTE AL PESO	7	1
TOTAL	8.531	6.246

Nota 15. Gastos no operacionales

Corresponde a todos los gastos que no se encuentre relacionados de manera directa con la prestación de servicios de la entidad.

OTROS GASTOS	AÑO 2020	AÑO 2019
GASTOS BANCARIOS	5.797	6.077
IMPUESTOS ASUMIDOS	101	
OTROS	9	193
TOTAL	5.907	6.270

Nota 16. Impuesto de renta y complementarios

FOMMER, como fondo de empleados que no desarrolla actividades comerciales ni industriales es considerado como no contribuyente del impuesto a la renta y complementarios, en concordancia con el Estatuto Tributario, por lo tanto, no está sometido a impuesto sobre la renta.

Nota 17. Otros hechos ocurridos del periodo sobre el cual se informa

Principio de negocio en marcha y efectos del COVID19

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la propagación del COVID19 como pandemia. Posteriormente, el 12 de marzo de 2020 el Gobierno colombiano declaró “Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena”, como consecuencia de la propagación de la COVID19 en Colombia, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre otras; que afectaron de manera significativa la actividad económica del país y los mercados globales en general.

Como resultado, la operación de FOMMER se vio afectada, directamente en los ingresos de la entidad, debido a que disminuyó la colocación de créditos y por ende no se generaron la misma cantidad de intereses, principal actividad generadora de ingresos.

También se evidencia que el saldo en banco tuvo un incremento representativo en comparación al año anterior, teniendo en cuenta que no se realizaron desembolsos en la misma proporción al funcionamiento normal de la entidad.

De acuerdo con la situación anteriormente descrita sobre el impacto de la pandemia del COVID19 y con base en la evaluación efectuada y las estrategias fijadas por FONMER, la administración de la entidad considera que existen razones para continuar con las actividades operativas y financieras con el fin de contrarrestar los efectos negativos y por tanto no tiene la intención ni la necesidad de liquidar y / o dar por terminado las operaciones durante los próximos 12 meses.

Reporte antes de control

Con la autorización de la Supersolidaria para envío de información extemporánea, se realizó el envío de información del primer trimestre del año 2020 (enero – marzo) el cual fue enviado el día 27 de enero de 2021, por lo tanto, en la plataforma de la Supersolidaria el informe aparece en estado de recepción, pero aún se encuentra a la espera del cargue del mismo, por lo cual se debe realizar seguimiento a este proceso hasta que emitan en reporte al cual de lugar.

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento del artículo 37 de la ley 222 de 1995, los suscritos Representante Legal y la Contadora del Fondo de Empleados de Mercaldas FONMER. Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros-Básicos: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2020, incluyendo sus correspondientes Notas que conforman un todo indivisible con éstos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera del fondo al 31 de diciembre de 2020; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera, los correspondientes a sus flujos de efectivo y demás:

- A. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- B. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
- C. Garantizamos la existencia de los Activos y Pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las transacciones en el ejercicio de 2020. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- D. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- E. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas Notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los Activos, Pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- F. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

Dado en Manizales a los ____ días del mes de _____ del año dos mil veinte y uno (2021).


Rubiela Agudelo Giraldo
Gerente
CC. 30.280.521


Paola Andrea Riaño Salvis
Contadora Pública
T.P. 198612-T